

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 17 de agosto del 2018.

DECRETO EXENTO N° 2.696.-A

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Elena Urbina Hernández, domiciliada en Republica México N° 15 - Retiro.-

CONSIDERANDO:

- 1.-Beneficio con la finalidad de "XIII Versión Sabores del Camarón".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Elena Urbina Hernández
RUT : 11.566.907-9
A REALIZARSE : Retiro Urbano
LOCAL : Gimnasio Municipal

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Fiesta del Camarón	Sábado 18 de Agosto del 2018	11:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : "Reunir fondos para la organización Centro Desarrollo Cultural y Social Juntos Caminemos.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas**, durante el desarrollo de la Fiesta del Camaron en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Elena Urbina Hernández**, exclusivamente en el recinto antes indicado, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

RLG/GBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.